



## Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE en Bruselas

# Nota de prensa

## Luis Planas: España logra un buen resultado en la negociación pesquera

- Planas destaca los grandes avances en merluza sur, una especie de gran interés comercial, con una cuota de 9.953 toneladas para 2023, que duplica a la asignada en la negociación de 2022 y que beneficia a 1.200 barcos del Cantábrico
- En caballa, España aumenta un 20 % el cupo asignado, hasta 29.439 toneladas, además, los 900 barcos que capturan esta especie dejan atrás la multa anual de 5.544 toneladas que, desde 2016, se descontaba automáticamente de la cuota concedida a España
- En el Mediterráneo, aunque España logra rebajar a la mitad la reducción inicial de días de pesca prevista, “no es un resultado positivo, por lo que votamos en contra”
- En el acuerdo con Reino Unido, la flota española, si se confirman los datos facilitados, también consigue unas mejoras considerables en merluza norte, así como en rape y gallo de Gran Sol

13 de diciembre de 2022. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha valorado hoy la “larga y difícil negociación pesquera” cerrada esta madrugada en Bruselas, en la que España ha logrado un “buen resultado” para la flota. Un resultado “muy bueno” para algunas especies, incluso “histórico”, como para la merluza sur, en el Atlántico.

Planas ha explicado que “en circunstancias complicadas, España ha logrado aumentar las capturas y logrado limitar el recorte de días de esfuerzo pesquero”. En el Atlántico se han conseguido resultados muy positivos y en el Mediterráneo “se ha librado una batalla dura. A pesar de los recortes drásticos de la propuesta inicial, ha habido mejoras”, pero “no es positivo para España. Votamos en contra”, ha asegurado el ministro.



La madrugada del lunes al martes se ha cerrado el “maratoniano” Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea (UE) que comenzó en Bruselas el pasado domingo para alcanzar un acuerdo sobre los totales admisibles de captura (TAC) y cuotas para 2023 en aguas comunitarias y no pertenecientes a la UE; y la gestión del esfuerzo pesquero en el Mediterráneo.

En el Mediterráneo, España ha logrado mejorar las posiciones iniciales y revertir el recorte de los días de pesca a la mitad, al del 7 % al 3,5 %, siempre y cuando la flota adopte una de estas dos compensaciones: apostar por medidas de mejora de selectividad, con redes que mejoran el paso de alevines o acatar una veda de 4 semanas consecutivas. Además, se ha eliminado la veda al palangre, pesca a la que no se exige una reducción mayor de esfuerzo pesquero. Mientras que el TAC para la gamba roja pasa del 7 al 5 %.

Planas ha explicado este voto en contra de la propuesta para el Mediterráneo en la existencia de una “discrepancia de fondo” con la Comisión Europea sobre cómo conseguir el rendimiento máximo sostenible previsto en el plan de gestión plurianual para 2025. “La Comisión quiere continuar un cronograma de reducción de días de pesca, y entendemos que esa no es la vía adecuada, sino que con la selección de las artes podemos conseguir el mismo resultado y con un menor impacto económico y social”, ha explicado. El ministro ha recordado que por esta vía España logró alcanzar el rendimiento máximo sostenible en los caladeros del Atlántico en 2019, un año antes de que fuera obligatorio”.

En el **caladero nacional del Atlántico**, la cuota conseguida en merluza sur para los barcos españoles en 2023, se sitúa en 9.953 toneladas, “la mejor cifra de los últimos 8 años y la segunda mejor del siglo”, en referencia a la cifra histórica alcanzada en 2014, cuando se lograron 10.409 toneladas. Unos 1.200 barcos del Cantábrico (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco) se van a ver beneficiados de este incremento, que casi duplica la cuota asignada en la negociación de 2022 y supone un incremento del 10 % sobre la revisada recientemente en octubre.

En lo que se refiere a la caballa, que también es una especie de gran interés para los barcos españoles, “se remonta la situación”, con dos grandes hitos. Aumenta un 20 % la cuota de 2023, hasta 29.439 toneladas. Además, unos 800 barcos que capturan esta especie dejan atrás la penalización de 5.544 toneladas anuales que se descontaba automáticamente de la cuota asignada a España desde 2016.



Para la anguila, especie para la que se planteaba una veda fija de 6 meses, que, de facto, suponía el cierre de la pesquería, se ha conseguido mantener la actividad de la flota. La gestión de esta pesquería corresponde en exclusiva a las comunidades autónomas, puesto que se desarrolla en aguas interiores y continentales.

También es importante el mantenimiento de las cuotas de lenguado y abadejo, otra de las prioridades de España.

### **Acuerdo Unión Europea-Reino Unido**

El ministro ha valorado los avances en el acuerdo entre la Unión Europea y Reino Unido, a raíz de las consultas realizadas en los últimos días. El procedimiento de acuerdo aún no se ha formalizado, por lo que no se han incluido los tonelajes definitivos, si bien el ministro ha señalado que según la información facilitada, todo apunta a unos resultados “muy positivos para los intereses españoles”.

De hecho, por primera vez desde que se adoptara el Acuerdo de Cooperación y Comercio entre la UE y Reino Unido, todo indica a que este año se prescindirá de la adopción de cuotas provisionales. El ministro también ha destacado que, por primera vez desde el *brexít*, “la flota española contará con licencias para pescar bonito en aguas de Reino Unido”.

A falta de que se confirmen las cifras, en aguas compartidas entre la UE y Reino Unido, habrá mejoras de relevancia en **merluza norte**, que aumenta más un 5%; **el rape de la zona 7 (Gran Sol)**, que sube un 11 %; **gallo de la zona 7 (Gran Sol)**, se eleva un 14 %. En **besugo y en bacalao** se mantiene la cuota, cuando para ambas pesquerías se proponía un TAC cero.

Disponer de cuotas para estas dos especies es importante para evitar el denominado “efecto estrangulamiento” de la flota, ya que tanto el besugo como el bacalao se pescan de forma accidental con la pesquería principal: merluza, gallo de Gran Sol y rape de Gran Sol. Las capturas accidentales son aquellas que hay que desembarcar obligatoriamente en puerto y para las que es perentorio disponer de cuota.

Respecto al **jurel del oeste**, especie cuya situación biológica es delicada, se ha logrado mantener abierta la pesquería, lo que permite la continuidad de la



actividad de esta flota, formada por 400 barcos, que podrá pescar 3.271 toneladas de forma accesorias o accidental, un resultado positivo, según Planas, ya que inicialmente se planteaba el cierre.

En lo que se refiere al acuerdo con Noruega, el ministro ha mostrado su "preocupación y decepción", ya que la negociación con la Unión Europea está bloqueada. El ministro ha avanzado que en los próximos días se fijarán cuotas trimestrales provisionales para evitar que la flota que faena en aguas de Svalbard tenga que detener su actividad, por ello España contará con 2.000 toneladas de bacalao.

Fuera de la negociación pesquera, España ha liderado la iniciativa, junto con Francia y Portugal, de plantear la negociación de cuotas plurianuales de determinadas especies, propuesta que ha contado con el apoyo de la Comisión, y que de concretarse permitirá que la flota pueda programarse y realizar previsiones a más largo plazo y tener así más estabilidad.

Anexo: Cuadro con los TAC y cuotas 2023